APRUEBA MODIFICACIÓN DE INSTRUCTIVO Y FORMATOS DE POSTULACION PARA EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA REGION DE VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EX N° ----792-- /

VALPARAISO, 19 MAR 2019

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N° 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretaria Regionales Ministeriales.

b) El DS N 114 (V y U) de 1994 y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Participación Participativa.

c) La Resolución Exenta N 1.820 (V y U) del 6 de junio de 2003 que fija el procedimiento de aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa y sus modificaciones posteriores.

d) Ord. Nº 0097 de fecha 08 de febrero de 2019 de Jefe División Desarrollo Urbano.

e) La Resolución Exenta N° 865 de fecha 28 de marzo de 2017 que aprueba Instructivo para postular al Programa de Pavimentación Participativa, Anexo I y II, Región de Valparaíso;

f) Plataforma Web elaborada por el MINVU para la postulación en línea del Programa de Pavimentación Participativa a través del Sistema Informático.

g) La Resolución Nº1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

h) Decreto Supremo N° 33 (V. y U.), de fecha 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región Valparaíso;

CONSIDERANDO:

1. Que conforme lo establecido en el número 1 de la Resolución Exenta N° 1820 y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa, corresponderá a las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, convocar a los comités de pavimentación y a las Municipalidades a participar en los procesos de selección de proyectos para ser financiados a través del Programa de Pavimentación Participativa.

2. Que el numeral 2.7 del Ordinario N° 97 de fecha 08 de febrero de 2019 de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dispone que las Secretarías Regionales Ministeriales deberán capacitar a las municipalidades y a los vecinos potenciales beneficiarios, teniendo especial cuidado que las actividades programadas para difundir y capacitar respecto del Programa de Pavimentación,, logren instalar capacidad de gestión en las diversas entidades a fin de que éstas realicen postulaciones viables para obtener el beneficio que ofrece el Estado.

3. Que en este contexto, se detectó la necesidad de establecer un instructivo con el objeto de proveer de insumos que complementen a los conceptos trabajados en las actividades de capacitación, sirviendo de ayuda memorias y ordenador del procedimiento de postulación y selección tanto para esta Secretaría como para los postulantes. Dicho instructivo fue sancionado mediante Resolución Exenta N° 865 de fecha 28 de marzo de 2017, el cual fue aplicado para el 27° y 28° Llamado.

4. Que, con el fin de complementar y actualizar el Instructivo antes mencionado, esta Seremi Minvu ha trabajado en un nuevo formato de postulación que, a través de modificaciones menores al documento vigente, busca recoger de mejor manera la participación de los interesados.

5. Que este nuevo instructivo, al igual que el anterior, contendrá un legajo de formatos estándar para postulación, lo cual contribuirá a que cada carpeta presentada a trámite cuente con todos los datos que se requieren para el ingreso formal y en la Web. EN este contexto, todas las presentaciones tendrán un formato único que facilitará el llenado al postulante, la revisión del expediente y el poblamiento de datos en el sistema informático del Programa de Pavimentación Participativa, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1) **APRUEBASE** la modificación al documento "Instructivo para postular al Programa de Pavimentación Participativa, Anexo I y II", el cual se adjunta y se entiende formar parte de la presente Resolución.

2) La utilización del documento aprobado a través del presente Acto Administrativo, será obligatorio en la Región de Valparaíso desde el proceso de postulación al 29° Llamado a postulación del Programa de Pavimentación Participativa, año 2017.

3) Remítase la presente Resolución e Instructivo para postulación al Programa de Pavimentación Participativa, Anexo I y II a los municipios de todas las comunas de la Región de Valparaíso y encargados de Programa PAVIPART.

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

NPL/MMT/SMA
DISTRIBUCION:
- Municipalidades Región de Valparaíso
- SERVIU Región de Valparaíso
- Sr. Renán Retamal S. DOU MINVU
- Asesoría Jurídica SEREMI MINVU Región de Valparaíso
- Archivo Departamento Planes y Programas
- Oficina de Partes

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**INSTRUCTIVO POSTULACIÓN**	**ANEXO I**

INSTRUCTIVO DE POSTULACION
PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA
SEREMI MINVU REGION DE VALPARAISO
2019

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Fecha Límite de Actualización y Aprobación Técnica de Proyectos en SERVIU Región de Valparaíso es al día **30 de agosto del año en curso**.
2. El Municipio respectivo a través de los profesionales habilitados en la plataforma web, deberán realizar la postulación de proyectos a través del Sistema Informático del Programa de Pavimentación Participativa.
3. Paralelamente la Carpeta de Postulación de cada uno de los proyectos postulados al llamado del año en curso, se deberá presentar en **papel, original y actualizado al año de postulación**, primero en SERVIU y luego en SEREMI MINVU Región de Valparaíso.
4. Esta carpeta ingresa **completa** a SERVIU **al menos 30 días antes del cierre de recepción** de postulaciones en la SEREMI MINVU.
5. Los formatos propuestos en este instructivo se deberán extender con las modificaciones que los municipios estimen necesarias para cada proyecto, modificaciones de forma no de fondo.
6. Las carpetas deben presentarse en un color uniforme que permita al momento de chequear los antecedentes exigidos, diferenciar por cada comuna. En lo posible, por un tema de espacio, es preferible que los proyectos **se presenten en carpetas y no en archivadores**.
7. Los antecedentes de la Carpeta de Postulación deberán presentarse en el orden que a continuación se detalla:

N°	Nombre Formato	Descripción	Responsable
1	Ficha de Postulación	Ficha de Postulación Digital que se obtiene una vez ingresado los datos a la plataforma informática, a través del Módulo Reporte. **Se debe entregar completa y debidamente firmada.**	Municipalidad Comité SERVIU
2	Ficha Identificación del Comité de Pavimentación	Los interesados en participar en los procesos de selección deberán postular a través de grupos organizados, denominados **Comités de Pavimentación**, que tengan representante legal o mandatario que los represente con facultades suficientes, que actuarán en nombre y representación de cada integrante que postula por su intermedio. En caso de que no se conforme el Comité de Pavimentación, los integrantes de las viviendas beneficiadas que postulan deberán **MANDATAR** a una Junta de Vecinos u otra Organización Comunitaria Funcional con Personalidad Jurídica Vigente y fines similares a los de un comité de pavimentación, según Mandato Simple incorporado en el Formato F_11 de este Instructivo. Información del Comité y Representante Legal, señalando N° de mujeres integrantes del Comité, **este dato se obtiene de la tabla estadística y debe ser coincidente al dato indicado en la ficha de postulación y sistema informático**	Comité
3	Certificado Categoría del Comité de Pavimentación	Certificado original emitido por la Dirección de Obras Municipales, conforme al tipo de solución habitacional o vivienda a ser beneficiada con el proyecto de pavimentación. Las categorías definidas son las siguientes: • **Categoría 1:** Programas estatales o de instituciones de ayuda social sin fines de lucro, consistentes en: operaciones sitio, sitio urbanizado con infraestructura sanitaria domiciliaria y vivienda progresiva. • **Categoría 2:** Programas estatales o de instituciones de ayuda social sin fines de lucro consistentes en loteos con viviendas de hasta 60 m2 cuadrados de superficie, según el proyecto de loteo original. • **Categoría 3:** Loteos y/o conjuntos habitacionales construidos por particulares. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en conjunto con el Director del SERVIU, podrá asimilar loteos y/o conjuntos habitacionales particulares de personas de escasos recursos a la categoría 2, previo informe social de la Municipalidad el cual debe acreditar los siguientes requisitos: **1. Requisito Obligatorio: 50% de las familias beneficiadas (entiéndase vivienda) deben estar en el Tramo I y II del Registro Social de Hogares;** **2. Requisito Opcional: 50% de las familias (jefe de hogar) sea adulto mayor;** **3. Requisito Opcional: Antigüedad de la vivienda mayor o igual a 20 años.** **Para optar al cambio de categoría se debe cumplir con 2 de los 3 requisitos indicados anteriormente, teniendo claro que el obligatorio es el número 1.**	Municipalidad
4	Certificado Identificación de la Vía	La Dirección de Obras Municipales debe certificar si la vía a postular corresponde a un Bien Nacional de Uso Público ó un Loteo Irregular ó Condominio de Vivienda Social, según formato respectivo: **F.04_A, F.04_B o F.04_C.** **La fecha del documento debe corresponder a lo menos a la fecha de aprobación del proyecto de ingeniería.**	Municipalidad

5	Certificado Programa Recuperación de Barrios	Certificado que acredita que el proyecto de pavimentación se encuentra inserto en el área de intervención del Programa Recuperación de Barrios, emitido por el Secretario Técnico de Barrios del Programa Recuperación de Barrios Región de Valparaíso F.05_A Barrio en Ejecución F.05_B Barrio Egresado	Municipalidad SEREMI MINVU
6	Informe de Vulnerabilidad	La calificación de Comité de Pavimentación "Muy Vulnerable" procederá respecto de aquellos comités en que **al menos el 50%** de las familias (viviendas beneficiadas) que lo integran se encuentren calificadas en el **"Tramo I" del Registro Social de Hogares (RSH).** Para estos efectos, la municipalidad deberá adjuntar a la postulación el Informe Social que respalde y fundamente la calificación de "Comité de Pavimentación Muy Vulnerable" firmado por el alcalde(sa) respectivo(a), junto con la nómina de las familias que lo integran, indicando el tramo en que cada una califica en el RSH, en este caso el comité quedará exento de aporte.	Municipalidad
7	Certificado Representación Jurídica de Comité de Pavimentación Vigente	Documento Legal suscrito por la Secretaría Municipal correspondiente ó Registro Civil, que ratifica al Comité de Pavimentación como organización comunitaria o del mandatario que lo represente a través de una Junta de Vecinos u otra Organización Comunitaria Funcional.	Municipalidad
8	Tabla de Datos Estadísticos Familias Beneficiarias del Programa	El Comité de Pavimentación deberá completar los antecedentes sociales de cada una de las viviendas beneficiadas por el proyecto postulado. A su vez el Municipio deberá enviar al momento de la postulación una copia en archivo digital Excel de esta planilla. Esta planilla deberá presentarse con el nombre y la firma del Representante Legal del Comité de Pavimentación. De esta planilla se obtiene el dato de Número de Mujeres del Comité para Formato F.02.	Comité
9	Identificación del Representante Legal del Comité y Nombramiento.	Identificación con nombre, rut, fotocopia cédula nacional de identidad del representante legal del Comité de Pavimentación. En caso de postular a través de una Junta de Vecinos u otra Organización Comunitaria Funcional deberá identificar a su representante legal.	Comité
10	Directiva del Comité de Pavimentación	Documento en que conste la Designación del Representante Legal de la Postulación junto con los otros integrantes de la Directiva: Presidente, Secretario y Tesorero. La duración de la vigencia del Directorio del Comité de Pavimentación deberá proyectarse al menos hasta la suscripción del Convenio SERVIU-Municipio para la ejecución de las obras.	Comité
11	Nómina de Integrantes del Comité	Individualización completa de cada integrante del Comité (un representante por vivienda beneficiada), señalando sus nombres y apellidos, su Cédula Nacional de Identidad, domicilio, teléfono (opcional) y firma de cada uno de ellos. En la nómina se debe identificar a lo menos el 50% de las viviendas beneficiadas y dejar explicito por qué razón no se cuenta con el resto de la información. En el caso que se postule a través de una Junta de Vecinos u Otra Organización Comunitaria Funcional, además de las firmas de los presentantes de las viviendas beneficiadas, deberá suscribir dicho formulario el Secretario Comunal correspondiente como así también el representante legal de la Organización Comunitaria Mandatada.	Comité
12	Oficio de Aprobación SERVIU Proyecto de Ingeniería	Documento que aprueba favorablemente el proyecto de pavimentación o actualiza presupuesto de un proyecto aprobado en un año anterior, identificado con **nombre, código (ID), origen, rut ingeniero, fecha, número de oficio y firma de SERVIU Región de Valparaíso.** El Proyecto de Pavimentación desarrollado por Consultor inscrito en Registros MINVU, deberá incluirse en la carpeta de postulación y deberá contener los siguientes antecedentes: ▪ Cubicación y Presupuestos los cuales deben incluir **Metros lineales; Superficie M2; Nombre de la Vía, Tramo Postulado y Acción de Pavimentación.** ▪ Memoria explicativa y de cálculos ▪ Informe de mecánica de suelos ▪ Topografía, catastro y levantamiento de obras y servicios que interfieren con las obras de pavimentación ▪ Especificaciones técnicas generales y específicas ▪ Plano del Proyecto ▪ Plano de Loteo y/o perfiles tipos de vías, aprobados por la Dirección de Obras Municipales ▪ Monografía del estado del pavimento en caso de repavimentación ▪ Inscripción Vigente del Proyectista en Registro de Consultores MINVU	Ingeniero Proyectista SERVIU
13	Acreditar Pago Diseño de Ingeniería	Documento que acredite el pago por elaborar proyecto de pavimentación, identificando si corresponde el financiamiento al Comité de Pavimentación o la Municipalidad.	Comité Municipalidad

14	Acta de Aprobación del Comité de Pavimentación del Proyecto de Ingeniería.	Acta de Reunión en que conste que el Proyectista expuso el proyecto al respectivo Comité de Pavimentación, acogiendo las observaciones planteadas por sus integrantes, que fueren atendibles, y que dicho comité está de acuerdo con lo realizado, (un representante por vivienda beneficiada). Se debe adjuntar listado de asistencia de los Integrantes del Comité a esta reunión, con un mínimo del 50% de asistencia y aprobación, **además debe ser concordante con la nómina del comité (Formato F.11).** **La fecha de esta Acta debe corresponder a lo menos a la fecha de presentación del proyecto a SERVIU para su aprobación.**	Ingeniero Proyectista Municipalidad Comité
15	Certificado N° de Viviendas Beneficiadas y Años de Antigüedad del Conjunto Habitacional	Certificado emitido por la Dirección de Obras Municipales, donde se indique el número de viviendas directamente beneficiadas por el proyecto y antigüedad del conjunto habitacional expresada en años, considerándose un mínimo 5 años y máximo de 50 años.	Municipalidad
16	Documento de Acreditación de Ahorro del Comité de Pavimentación	Este ahorro se acreditará al momento de la postulación, presentando fotocopia de la libreta de ahorros o boletín de ingresos de los aportes al Municipio respectivo. Este monto debe ser coincidente con el monto señalado en la ficha de postulación y sistema informático.	Comité
17	Carta de Alcalde Aprobado por Concejo Comunal – Respaldo a Postulación	Este certificado corresponde a una carta compromiso del Alcalde aprobada por el Concejo Municipal que respalda los aportes comprometidos en la postulación de proyectos a la SEREMI MINVU y que señala que se firmará el Convenio con el SERVIU por los proyectos que resulten seleccionados. **Esta carta compromiso deberá tener fecha anterior al cierre de recepción de la postulación e ingreso de carpeta a la SEREMI MINVU.**	Municipalidad
18	Plano de Localización del Proyecto	Adjuntar un croquis de ubicación general del emplazamiento del proyecto dentro del plano comunal, identificando orientación norte y puntos de referencia. En lo posible indicar coordenadas UTM datum WGS84 del proyecto.	Municipalidad
19	Certificado de Existencia de Redes Sanitarias Públicas	Certificado emitido por la Empresa Sanitaria o en su defecto por el Municipio cuando las redes públicas son administradas por éste. En caso de carecer de estos servicios y se cuente con soluciones particulares, se deberá adjuntar un Certificado de la Empresa Sanitaria que acredite que al menos en un plazo de 10 años no se ejecutarán obras de construcción de las redes; asimismo deberá adjuntarse un Certificado de la Autoridad de Salud que señale que las soluciones particulares se encuentran recepcionadas. **La fecha del documento debe corresponder a lo menos a la fecha de aprobación del proyecto de ingeniería.**	Municipalidad

SEREMI Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**FORMATOS DE POSTULACIÓN**	**ANEXO II**

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**FICHA IDENTIFICACIÓN** **COMITE DE PAVIMENTACIÓN**	**F. 02**

N° de Llamado: _____ / Año: _____

Nombre Comité (*): _____

Representante Legal Comité: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Unidad Vecinal Comité: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

N° de mujeres integrantes del Comité: _____
(extraer dato de la tabla de estadística, formato N° 8)

Nombre y teléfono de alguna de ellas: _____

_____

(*) En caso de que **NO** se conforme el comité de pavimentación, los integrantes de las viviendas beneficiadas que postulan deberán MANDATAR a una Junta de Vecinos u otra Organización Comunitaria Funcional, según Mandato Simple incorporado en el Formato F_11 de este Instructivo.

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**CERTIFICADO CATEGORIA DE COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN**	**F. 03**

El Director de Obras que suscribe, CERTIFICA QUE:

De acuerdo al origen del loteo definido en la normativa del Programa de Pavimentación Participativa, al Comité de la calle / pasaje / acera _____ de la comuna de _____que postula al _____ Llamado, le corresponde la Categoría _____.

Califica como Vivienda Social SI_____ / NO_____

(Art. 6.1.2 OGUC_Vivienda Social: la vivienda económica de carácter definitivo, cuyas características técnicas se señalan en este título, cuyo valor de tasación no sea superior a 400 unidades de fomento, salvo que se trate de condominios de viviendas sociales en cuyo caso podrá incrementarse dicho valor hasta en un 30%).

Nombre

Director Obras Municipales

Timbre y Firma

Comuna de _____, _____ de _____ de _____

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**CERTIFICADO IDENTIFICACIÓN DE LA VÍA (BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO)**	**F. 04_A**

El Director de Obras que suscribe, CERTIFICA QUE:

La calle / pasaje / acera_____, en el tramo comprendido entre _____ y _____, perteneciente a esta comuna, es un **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**, no es una vía estructurante ni está afecta a expropiación.

Se extiende el presente Certificado a petición del Comité de Pavimentación _____, para ser presentado en el Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Nombre
Director Obras Municipales
Timbre y Firma

Comuna de _____, _____ de _____ de _____

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**CERTIFICADO IDENTIFICACIÓN DE LA VÍA (LOTEO IRREGULAR ACOGIDO A LEY N° 20.234)**	**F. 04_B**

El Director de Obras que suscribe, CERTIFICA QUE:

La calle / pasaje / acera _____, en el tramo comprendido entre _____ y _____, perteneciente al Loteo _____ de esta comuna, se encuentra en situación irregular conforme a la Ley N° 20.234.

Este loteo cuenta con Certificado de Recepción _____ N° _____, de fecha _____emitido por esta Dirección Municipal.

Se extiende el presente Certificado a petición del Comité de Pavimentación _____, para ser presentado en el Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Nombre
Director Obras Municipales
Timbre y Firma

Comuna de _____, _____ de _____ de _____

	CERTIFICADO IDENTIFICACIÓN DE LA VÍA (CONDOMINIOS VIVIENDAS SOCIALES ACOGIDO A LEY N° 19.537)	**F. 04_C**

El Director de Obras que suscribe, CERTIFICA QUE:

La calle / pasaje / acera _____, en el tramo comprendido entre _____ y _____, perteneciente al Condominio _____ de esta comuna, se encuentra al interior del Condominio de Vivienda Social conforme a la Ley N° 19.537.

Este Condominio de Vivienda Social cuenta con Certificado de Recepción N° _____, de fecha _____emitido por esta Dirección Municipal.

Se extiende el presente Certificado a petición del Comité de Pavimentación _____, para ser presentado en el Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Nombre
Director Obras Municipales
Timbre y Firma

Comuna de _____, _____ de _____ de _____

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo — une la Ciudad	**CERTIFICADO PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS**	**F. 05_A**

El Secretario Técnico Regional del Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" de la región de Valparaíso que suscribe, certifica que las calles / pasajes / aceras adjuntos, se encuentran en el polígono del Barrio _____ de la comuna de _____, en el cual se está desarrollando el "Programa de Recuperación de Barrios" período _____ - _____, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

BARRIO	**CALLE**	**TRAMO**

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la postulación al __° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, reglamentado por el D.S. N° 114, de 1994 y Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.) del 2003 y sus modificaciones, específicamente la resolución Exenta N° 5644 del 18.08.08, que señala la exención de aportes para los proyectos que pertenezcan al Programa Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio.

_____

Secretario Técnico de Barrios

SEREMI MINVU Región de Valparaíso

N°_____

Valparaíso, ____ de _____ de _____

Distribución:
Destinatario
Archivo

SEREMI Ministerio de Vivienda y Urbanismo — une la Ciudad	**CERTIFICADO PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS**	**F. 05_B**

El Secretario Técnico Regional del Programa Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" de la región de Valparaíso que suscribe, certifica que las calles o pasajes o aceras adjuntos, se encuentran insertas en el polígono del Barrio _____ de la comuna de _____, en el cual se desarrolló el "Programa de Recuperación de Barrios", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, período _____-_____, y que además han sido priorizadas en el Plan Maestro aprobado por Resolución Exenta N° _____ de fecha ___ de _____ de _____, en la Agenda Futura del Barrio u en otro documento.

BARRIO	CALLE	TRAMO

Se extiende el presente certificado para ser presentado para efecto de la postulación al __° llamado del Programa de Pavimentos Participativos, reglamentado por el D.S. N° 114, de 1994 y Resolución Exenta N° 1820 (V. y U.) del 2003 y sus modificaciones, específicamente la resolución Exenta N° 5644 del 18.08.08, que señala la exención de aportes para los proyectos que pertenezcan al Programa Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio.

_____

Secretario Técnico de Barrios

SEREMI MINVU Región de Valparaíso

N° _____

Valparaíso, ___ de _____ de _____

Distribución:
Destinatario
Archivo

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**INFORME DE VULNERABILIDAD**	**F. 06**

El Alcalde(sa) de la Ilustre Municipalidad de _____ que suscribe, informa que de acuerdo a la normativa vigente del Programa de Pavimentación Participativa, el Comité de calle / pasaje / acera _____ califica como "Comité Muy Vulnerable".

Se adjunta **Informe Social y Nómina de las familias** que lo integran, indicando el tramo en que cada una califica en el **R**egistro **S**ocial de **H**ogares, este debe ser complementado con los registros sociales de hogares correspondientes a la nómina del comité postulado, declarada en el Formato F.11.

Se extiende el presente informe para ser presentado al __° proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Nombre, firma y timbre
Alcalde(sa)
Ilustre Municipalidad de _____

Fecha:_____

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**CERTIFICADO REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN VIGENTE**	**F. 07**

_____, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, quien suscribe, certifica que:

El Comité de Pavimentación_____, de esta comuna ha dado cumplimiento a los artículos 7 y siguientes de la Ley N° 19.418, del 9 de Octubre de 1995, y se encuentra inscrito en los Registros Municipales de Organizaciones Comunitarias con el Folio N° _____, de fecha _____ de _____ de _____, cuya inscripción equivale a una Personalidad Jurídica según lo indica la Ley, y su directiva está compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE(A): _____
RUT: _____

SECRETARIO(A): _____
RUT: _____

TESORERO(A): _____
RUT: _____

El Directorio Titular fue elegido el día _____ de _____ de _____, por un período de ____ años.

Cabe señalar, que el presidente(a) de la organización es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial, conforme lo establece la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418, en su artículo N° 22 letra c).

Nombre, firma y timbre
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de _____

Fecha:_____

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DEPTO. BARRIOS

F. 08

SISTEMA DE ESTADISTICA
PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
ANTECEDENTES SOCIALES DE BENEFICIARIOS

Proceso de Selección: N° ____°, año _____

Nombre de Vía que Postula:

Unidad Vecinal o Población:

Comuna:

	DATOS DE POSTULACIONES SELECCIONADAS POR EL PROGRAMA																	
VIVIENDA N°	CANTIDAD INTEGRANTES TOTAL * VIV.	CANTIDAD DE INTEGRANTES SEGÚN EDAD (años) y sexo (M/H)										SEXO (M/H) JEFE HOGAR	EDAD JEFE HOGAR	RUT JEFE HOGAR	¿SUBSIDIO HABITACIONAL? (si / no)	AÑO DE LA VIVIENDA	INGRESO x VIV ($)
		menor de 10		11 - 17		18 - 40		41 - 65		mayor de 65							
		M	H	M	H	M	H	M	H	M	H						
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
"n"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						

Total de Mujeres (sin importar la edad)	0

Nombre y Firma Representante de Comité de Pavimentación.

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ Y NOMBRAMIENTO**	**F. 09**

NOMBRE COMPLETO: _____

RUT: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____

FIRMA: _____

NOTA: Se deberá adjuntar Directiva del Comité de Pavimentación (Formato N° 10), donde conste su designación, extendido con una anticipación no mayor de seis meses a la fecha de postulación.

Fotocopia por ambos lados Cédula de Identidad Representante Legal

SEREMI Ministerio de Vivienda y Urbanismo — une la Ciudad	**DIRECTIVA DEL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN**	**F. 10**

Acta de asamblea general ordinaria de constitución y elección de Directorio de la Organización denominada _____ con domicilio en _____ comuna de _____.

En _____, a ____ de _____ del _____, se desarrolla el proceso de elección de directorio vigente de la organización ya señalada, con _____ socios presentes y con la presencia del(a) representante municipal Sr(a) _____, Ilustre Municipalidad de _____.

Queda conformada por las siguientes personas la Directiva definitiva por un periodo de ___ años, conforme a la Ley de Organizaciones Comunitarias y sus modificaciones.

Presidente(a) Sr(a) _____ RUT _____

_____

Firma

Secretario(a) Sr(a) _____ RUT _____

_____

Firma

Tesorero (a) Sr(a) _____ RUT _____

_____

Firma

Nombre, firma y timbre
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de _____

Fecha:_____

SEREMI Región de Valparaíso · Ministerio de Vivienda y Urbanismo · une la Ciudad	**NOMINA DE INTEGRANTES DEL COMITE** **(deben firmar mínimo el 50% de las viviendas beneficiadas)**	**F. 11**

CALLE O PASAJE O ACERA_____ COMUNA_____ N° LLAMADO: _____°

N°	NOMBRE COMPLETO Un Representante por Vivienda	RUT	DOMICILIO	TELEFONO (OPCIONAL)	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Por medio del presente instrumento, los comparecientes precedentemente individualizados en el Formato F.11, vienen en este acto en otorgar Mandato Especial a la Junta d Vecinos u Organización Comunitaria Funcional _____, Sector o Población_____, Unidad Vecinal N°_____, con Personalidad Jurídica vigente, segú consta en el Formato F.07 de la presente postulación , para que en su nombre y representación, realice la postulación al ____° llamado, año _____, del Programa de Pavimentació Participativa.

A su vez la Organización Comunitaria Funcional antes individualiza acepta representar a los beneficiarios directos de la vía que postula, suscribiendo el presente documento:

Nombre, firma y timbre
Secretario Municipal
I. Municipalidad de_____

Nombre, firma y timbre
Representante Legal
Organización Comunitaria Mandatada

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**OFICIO DE APROBACIÓN SERVIU**	**F. 12**

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**ACREDITAR PAGO DE DISEÑO DE INGENIERIA** **(Se deberá adjuntar las boletas emitidas por el Ingeniero Consultor o Decreto de Pago)**	**F. 13**

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**ACTA DE APROBACION DEL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INGENIERÍA**	**F. 14.1**

El Comité de Pavimentación_____

Calle/Pasaje/Acera: _____

Tramo: _____

Población: _____

Sector: _____

Unidad Vecinal: _____

Comuna: _____

N° Viviendas Beneficiadas: _____

DECLARA:

Que con fecha ____ de _____ de _____, el Consultor y/o Municipio de _____, expuso al Comité de Pavimentación el Diseño de Ingeniería de su calle/pasaje/acera, acogiendo las observaciones atendibles planteadas por los integrantes del Comité y que está de acuerdo y en conformidad plena con el diseño realizado, y que se encuentra en conocimiento de las modificaciones que se incorporan a la normativa del Programa a través de la Resolución Exenta 0624 del 27.01.2010, que dicen relación con la incorporación de accesos vehiculares a la propiedad, ciclovías, demarcación de calzadas, señalética y arborización a los proyectos de pavimentación a postular.

Firma por el Comité:

Nombre: _____

Firma: _____

Cargo: _____

NOTA: Se debe adjuntar listado de asistencia de los Integrantes del Comité a esta reunión, con un mínimo del 50 % de asistencia y aprobación, además de ser concordante con la nómina del comité.

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**ACTA DE APROBACION DEL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INGENIERÍA**	**F. 14.2**

Con fecha ____ de _____ de _____, los abajo firmantes declaran estar de acuerdo y en conformidad plena con el diseño de ingeniería realizado:

N°	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
"n"		

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**CERTIFICADO N° DE VIVIENDAS BENEFICIADAS Y AÑOS DE ANTIGÜEDAD DEL CONJUNTO HABITACIONAL**	**F. 15**

El Director de Obras que suscribe, certifica que:

Con la pavimentación de la calle / pasaje / acera _____en el tramo comprendido entre _____ y _____serán beneficiadas directamente _____ viviendas, pertenecientes al Comité de Pavimentación_____ de la localidad/población _____ comuna de _____.

La antigüedad de las viviendas del conjunto habitacional es de _____ años.

Nombre
Director Obras Municipales
Timbre y Firma

Comuna de _____, _____ de _____ de _____

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DEL AHORRO DEL COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN** (FOTOCOPIA LIBRETA DE AHORRO O BOLETIN DE INGRESO MUNICIPAL)	**F. 16**

COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN:_____

CALLE O PASAJE_____ COMUNA_____ N° LLAMADO: ____° Llamado

SEREMI Ministerio de Vivienda y Urbanismo — une la Ciudad	**CARTA DE ALCALDE APROBADO POR CONCEJO COMUNAL RESPALDO A POSTULACIÓN**	**F. 17**

_____ Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, certifica que en Sesión de Concejo de fecha _____ de _____, por unanimidad los integrantes del Honorable Concejo Municipal presidido por su Alcalde(sa), Sr.(a) _____, aprueban comprometer el aporte municipal, aporte subsidio comité y el aporte complementario municipal para el ____° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa de los siguientes proyectos:

Nombre Proyecto	**Monto Total Proyecto (M$) (*)**	**% Aporte Municipal (*)**	**% Aporte Comité (*)**

(*) Estos valores serán ratificados al momento de la validación de postulación SEREMI MINVU, pudiéndose modificar este documento para ajustar a valores **actualizados** de postulación.

Se manifiesta además el compromiso de suscribir el Convenio con SERVIU en el Marco del ____° Llamado, como así también, el ingresar oportunamente a ese Servicio los aportes, correspondientes a los Comités y al Municipio, de los proyectos que resulten seleccionados.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo región de Valparaíso.

Nombre

Firma

Fecha

SEREMI Región de Valparaíso Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**	**F. 18**

COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN:_____

CALLE O PASAJE O ACERA_____COMUNA_____ N° LLAMADO: ____°

Croquis de Localización debe contener puntos de referencia, nombre de vías e indicar dirección norte

SEREMI Ministerio de Vivienda y Urbanismo une la Ciudad	**CERTIFICADO EXISTENCIA DE REDES SANITARIAS PÚBLICAS**	**F. 19**